

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0104 DE DICIEMBRE 01 DE 2015

**DECRETO 0208 DE NOVIEMBRE 26 DE 2015 "POR MEDIO DEL
CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 0199 DE 04 DE NOVIEMBRE
DE 2015".**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

NIT. 890.801.052-1

DECRETO N° **# 208**

26 NOV. 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N°0199 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2015"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las contenidas por el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política y numeral 2 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 19 de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N°0199 de 04 de noviembre de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN UNOS TRAMITES INTERNOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA", se estableció el plan para el cierre presupuestal y financiero anual, en el tramite interno de la Secretaria de Hacienda, con un calendario para expedición de documentos y recepción de solicitudes y cierres contables, entre otros.

Que analizadas diferentes solicitudes presentadas por las Secretarías de Despacho, es necesario modificar el cronograma fijado en el artículo segundo del Decreto 0199 de 04 de noviembre de 2015, con el fin de permitir la contratación administrativa para cubrir necesidades de bienes y servicios para el adecuado cumplimiento de los funciones de la entidad territorial.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase el artículo segundo del Decreto No. 0199 del 04 de noviembre de 2015, adicionando un párrafo como tercero, con el siguiente contenido:

Parágrafo Tercero: Para el debido cumplimiento de las funciones a cargo del Departamento de Caldas, y para casos excepcionales, el Comité Previo de Contratación de la Gobernación de Caldas recomendará la contratación de bienes y servicios sin tener en cuenta los límites de fechas y actividades previstos en este artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIÁN GUTIÉRREZ BOTERO
Gobernador


SOHÉ MUÑOZ OROZCO
Secretaria de Hacienda

Elaboro: María Cristina Uribe – Secretaria Jurídica 

